



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: FEBRERO 27 DE 2026

LUGAR: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional

ASUNTO: Acta De Inicio Contrato No. 185 de 2026

Información del Contrato:

CONTRATO No.	185 DE 2026
Referencia SECOP II	SAMC-001-2026
CONTRATISTA	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA identificada con cédula de ciudadanía No.65.706.896
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, LA EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO POR PARTE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FORMALIDADES PLENAS DEL CONTRATO, SIN QUE DICHO PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$78.380.000) M/CTE
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP
Supervisora	DANIELA SAAVEDRA ARIAS- VICERRECTORA ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA identificada con cédula de ciudadanía No.65.706.896	Contratista
2	DANIELA SAAVEDRA ARIAS- VICERRECTORA ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES	Supervisora

ORDEN DEL DIA

1.Analisis y compromisos
2.Inicio a las actividades propias del contrato No. 185 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **DANIELA SAAVEDRA ARIAS**, mayor de edad, obrando en calidad de supervisora del contrato de la referencia suscrito por el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"**, Establecimiento público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1925 de

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

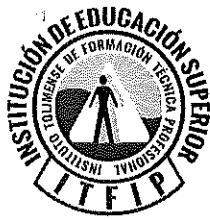
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

2007 proferida por el Ministerio de educación Nacional, y por la otra; LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA identificada con cédula de ciudadanía No.65.706.896 del Espinal, quien en adelante se denominará la CONTRATISTA, se suscribe la presente Acta de inicio, en los siguientes términos:

Que, en la fecha, los firmantes de la presente Acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio al contrato de 185 de 2026 cuyo objeto es: ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP. Lo que comprende:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	CANTIDAD
1	<p>Alquiler de camioneta o campero 4X2 o 4X4, sin conductor y sin combustible, con capacidad mínimo para 5 personas (Incluido Gastos de Pólizas (SOAT – Técnico-mecánica – Todo Riesgo) y Gastos de Rodamiento (Incluido mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos)</p> <p><u>Características:</u></p> <ul style="list-style-type: none">a. Servicio: Particularb. Cilindraje: 2.2 LT o superiorc. Transmisión: Mecánica o automáticad. Dirección: Asistida eléctricamente o hidráulicae. Combustible: Diesel o Gasolinaf. Modelo: 2020 o superiorg. Aire acondicionadoh. Vidrios eléctricosi. Radioj. Seguridad:<ul style="list-style-type: none">- Mínimo cinco (5) airbags- Mínimo cinco (5) cinturones de seguridad de tres (3) puntos retráctiles e inerciales- Distribución Electrónica de Fuerzas de Frenado- Sistema de control de tracción- Alerta o señal de frenado de emergencia- Sistema de alerta al conductor- Sistema de Frenos Antibloqueo	VEHÍCULO CAMIONETA O CAMPERO	1
	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de frenado inteligente o automático- Sistema o sensores de detección de puntos ciegos o similar- Sensores de aproximación o de parqueo- Control de estabilidad- Sistema o asistencia de permanencia en el carril o similar- Control Antivuelco o similar- Cámara de reversa- Alarma- Bloqueo de puertas <p>k. El servicio de alquiler se prestará sin conductor y sin combustible.</p> <p>l. Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato y para ello correrá con todos los gastos que esto implique, incluye mantenimiento preventivo y/o correctivo, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso del vehículo. Todo debe estar incluido en el valor mensual del contrato.</p> <p>m. Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT vigente.</p> <p>n. Póliza de seguro de vehículo individual vigente por el término de duración total del contrato (expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia).</p> <p>o. Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente</p> <p>p. El proponente deberá adjuntar la ficha técnica del fabricante de la marca del vehículo.</p>		

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

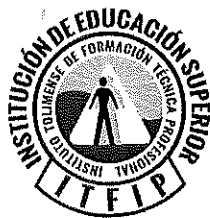
Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(El ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Se aclara al contratista que para que el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, certificado del pago de seguridad social, planilla de seguridad social integrada pagada, informe o planilla de actividades del contratista, certificado de cumplimiento e informe de seguimiento del supervisor.

Así, la ejecución del contrato No. **185 DE 2026** se inicia a partir de la fecha, esto es el veintisiete (27) de febrero de 2026, en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Supervisor Designado por EL ITFIP,

Firma: _____

DANIELA SAAVEDRA ARIAS
SUPERVISORA

Firma: _____

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
CC. No. 65.706.896

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1

